

## UNIVERSIDADES

**21446** *RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2005, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Catedrático de Escuela Universitaria a don Jesús Gómez Tolón.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de (B.O.E. de) para la provisión de la plaza de Catedráticos de Escuela Universitaria, señalada con el n.º 20, área de conocimiento de Fisioterapia, y una vez acreditado por el concursante propuesto, que reúne los requisitos a que alude el artículo 5 del Real Decreto 774/2002, de 26 de junio.

Este Rectorado, en uso de las facultades conferidas por los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades y, 17.3 del Real Decreto citado, ha resuelto nombrar a don Jesús Gómez Tolón, con documento nacional de identidad número 17.814.701, Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento de Fisioterapia de la Universidad de Zaragoza, adscrita al departamento de Fisiología y Enfermería.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 6/2001, de 22 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artículo 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2005.-El Rector, Felipe Pétriz Calvo.

**21447** *RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2005, de la Universidad de Granada, por la que en ejecución de sentencias se anula el nombramiento de doña Encarnación Jurado Alameda como Catedrática de Universidad, área de conocimiento de Ingeniería Química.*

Por resolución de este Rectorado de fecha 25 de julio de 2002 (BOE n.º 199 de 20 de agosto) y en ejecución de la sentencia número 1749, de 22 de noviembre de 1999, de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, que fue declarada firme mediante auto de 15 de abril de 2002, de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, se anuló el nombramiento de doña Encarnación Jurado Alameda como Catedrática de Universidad.

Por resolución de este Rectorado de 6 de septiembre de 2002 (BOE n.º 237 de 3 de octubre), como consecuencia del auto de 21 de agosto de 2002, de la Sala de Vacaciones de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, se dejó sin efecto la anulación del nombramiento a que se ha hecho referencia en el apartado anterior.

En autos de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo de fechas 15 de abril y 7 de octubre de 2002, se declara la firmeza de las sentencias números 1749 y 1747 de 22 de noviembre de 1999, respectivamente, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, en cuyos fallos se ordenaba retrotraer las actuaciones de la Comisión evaluadora a la práctica del primer ejercicio.

En escrito de 11 de mayo de 2005 la representación procesal de D. Leopoldo Martínez Nieto, que fue parte en el procedimiento en el que se dictó la sentencia 1747/1999, de 22 de noviembre, solicita la ejecución forzosa del fallo de ésta.

En cumplimiento de los fallos de las citadas sentencias 1749 y 1747 de 22 de noviembre, de 1999, este Rectorado ha resuelto dejar sin efecto la citada resolución de 6 de septiembre de 2002 y confirmar la anulación del nombramiento de doña Encarnación Jurado Alameda como Catedrática de Universidad, adscrita al área de conocimiento de «Ingeniería Química» de la Universidad de Granada, y que fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 194 de 12 de agosto de 1996.

Granada, 12 de diciembre de 2005.-El Rector, David Aguilar Peña.